

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2006.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1230/06 en la que se solicita modificar la denominación de la asignatura Bromatología por Bromatología y Nutrición de la carrera de Farmacia.

El Expediente FCN. N° 401/92 – “N” 2899/96 de la carrera de Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el cambio la necesidad de adecuar tal denominación a los objetivos que contempla el plan de estudio vigente y a los alcances profesionales.

Que la Profesora de la asignatura ha manifestado la necesidad del cambio en oportunidades anteriores.

Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera de Farmacia.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Modificar la denominación de la asignatura “Bromatología” del plan de estudios vigente de la carrera de Farmacia por “Bromatología y Nutrición”, a partir del presente ciclo lectivo 2006.-

Art. 2°) Comunicar al Consejo Superior.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 239/06.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.